

Los sucesivos anuncios que se produzcan en relación con esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Espelúy, 8 de abril de 1998.—El Alcalde.

## UNIVERSIDADES

**10181** *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de 2 de septiembre de 1997.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 2 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 2 de abril de 1998.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

### ANEXO

#### Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

Área de conocimiento: «Ingeniería del Terreno»

Plaza número: 7/429

#### 1. Comisión titular:

Presidente: Don José María Rodríguez Ortiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Jordi Corominas Dulcet, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Antonio Jaramillo Morilla, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Manuel Romana Ruiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Clemente Luis Sáenz Ridruejo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

#### 2. Comisión suplente:

Presidente: Don Eduardo Alonso Pérez de Agreda, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Antonio Gens Sole, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don José Joaquín Celma Giménez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don José Manuel Sánchez Alcuturri, Catedrático de la Universidad de Cantabria, y don José Luis Ripoll García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

**10182** *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 1998, de la Universidad de Alicante, por la que se revoca parcialmente la Resolución de 27 de febrero de 1998, por la que se hace pública la convocatoria, junto con otras, de una plaza de Profesor titular de Universidad (A-0983), del área de conocimiento de «Filología Griega».*

El motivo fundamental de la revocación reside en corregir el error producido por el Negociado de Personal Docente al remitir al «Boletín Oficial del Estado» una convocatoria respecto de la cual se había solicitado su no remisión a dicho «Diario Oficial». En su virtud, este Rectorado resuelve:

Primero.—Revocar parcialmente la Resolución rectoral de 27 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo), por la que se hace pública la convocatoria para la plaza número A-0983 de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Filología Griega», Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Filología Griega y Filología Latina, sin que ello afecte a las demás convocatorias recogidas en dicha Resolución.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», de la presente Resolución revocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, pueden los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicho orden jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, a computar desde el día siguiente al de la notificación de la presente.

Alicante, 3 de abril de 1998.—El Rector en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

**10183** *RESOLUCIÓN de 6 de abril de 1998, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

### Bases

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Previa acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que en virtud de Tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España les sea aplicable la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta está definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso, y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el ejercicio profesional en España como Profesor universitario.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en este concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de La Coruña, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 17957982, Concursos-oposiciones, Caja Postal, oficina principal de A Coruña, la cantidad de 9.180 pesetas por derechos de inscripción, acompañando a la solicitud el resguardo acreditativo del ingreso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente de ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

A Coruña, 6 de abril de 1998.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

## ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número: 98/028. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Análisis Económico. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Dirección Estratégica y Política de Empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 98/029. Cuerpo: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Medicina». Departamento al que está adscrita: Medicina. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Medicina, perfil Gerontología Clínica y Social. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 98/030. Cuerpo: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Radiología y Medicina Física». Departamento al que está adscrita: Medicina. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Afecciones Médico-Quirúrgicas I y II. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 98/031. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 98/032. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Intervención Psicopedagógica en el Medio Familiar. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 98/033. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 98/034. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento al que está adscrita: Ciencia de los Materiales, Náuticas, Máquinas y Motores Térmicos. Actividades que realizará quien obtenga la

plaza: Docencia en Mantenimiento, Tecnología del Mantenimiento, Mantenimiento del Buque, Tecnología Mecánica y Métodos de Soldadura. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 98/035. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Mecánica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Naval y Oceánica e Ingeniería Mecánica. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Resistencia de Materiales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 98/036. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Medicina». Departamento al que está adscrita: Medicina. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Medicina, perfil Oncología Médica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 98/037. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Medicina». Departamento al que está adscrita: Medicina. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Medicina, perfil Cardiología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 98/038. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que

corresponde: «Medicina». Departamento al que está adscrita: Medicina. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Medicina, perfil Medicina Interna. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 98/039. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lengua Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española y Latina. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Historia del Español. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 98/040. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Celular». Departamento al que está adscrita: Biología Celular y Molecular. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Citología e Histología Animal y Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 98/041. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Construcción I. Clase de convocatoria: Concurso.

**ANEXO II**

Convocado por Resolución de .....de ..... de 199 ... de esa Universidad de La Coruña («BOE» .....) concurso para la provisión de la plaza de Profesorado cuyos datos se indican más abajo, y cumpliendo todas y cada una de las condiciones y los requisitos específicos requeridos, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Plaza número .....	Cuerpo Docente de .....
Área de conocimiento .....	
Departamento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Clase de convocatoria:                      Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES							
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre			
Fecha de nacimiento		Lugar		Provincia		DNI	
Domicilio				Teléfono			
Municipio			Provincia			Código postal	
Caso de ser funcionario público de carrera:							
Denominación del Cuerpo o plaza			Organismo		Fecha de ingreso		NRP
Situación:    Activo <input type="checkbox"/> Excedente Voluntario <input type="checkbox"/> Excedente Especial <input type="checkbox"/> Otras: .....							

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa:	
Documentación que se adjunta:	

El abajo firmante, don .....

**SOLICITA:** ser admitido al concurso/méritos a la plaza consignada, comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:** Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de 19 .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA.

## ANEXO III

## MODELO DE CURRÍCULUM

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	.....
DNI n.º .....	Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad .....	Fecha .....
Residencia: Provincia .....	Localidad .....
Domicilio .....	Teléfono .....
Facultad o Escuela actual .....	.....
Departamento o unidad docente actual .....	.....
Categoría actual como Profesor .....	.....

Acompaña en hoja(s) adjunta(s) los siguientes datos por su orden y número, dejando sin cubrir los que procedan:

CURRÍCULUM VITAE
1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición y calificación si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, actividad, fecha de nombramiento o contrato y fecha de cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignaturas, organismo o centro y fecha).
4. Actividad investigadora (programas, puestos y fecha).
5. Publicaciones —libros— (título, fecha de publicación, editorial).
6. Publicaciones —artículos— (título, revista o diario, fecha de publicación y número de páginas). Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividad en empresas y profesión libre.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

**10184** RESOLUCIÓN de 7 de abril de 1998, de la Universidad de La Rioja, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de la Universidad de La Rioja, de fecha 26 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para la provisión de las plazas que figuran en los anexos I al XIV.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Logroño, 7 de abril de 1998.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

#### ANEXO I

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

**Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica»**

Número de plazas: Una

Número 8/1997

Comisión titular:

Presidente: Don Ricardo Álvarez e Isasi, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Carlos María Álvarez Bel, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don José Roger Folch, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Luis Gaspar Vega Argüelles, Catedrático de la Universidad de Cantabria, y don José Luis del Álamo Sarmiento, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Jesús Fraile Mora, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Román Wilhelmi Ayza, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Jesús Ortega Jiménez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Ramón Sáenz Ruiz, Catedrático de la Universidad del País Vasco, y don José Cidras Pidre, Catedrático de la Universidad de Vigo.

#### ANEXO II

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

**Área de conocimiento: «Geometría y Topología»**

Número de plazas: Una

Número 9/1997

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Teresa Lozano Imízcoz, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don José Manuel Rodríguez Sanjurjo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José María Montesinos Amilibia, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Jesús María Ruiz Sancho, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Fernando Varela García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Castellet Solanas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Francisco Gómez Ruiz, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Juan Girbau Bado, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Pedro Pascual Gainza, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Francisco de Paula Urbano Pérez-Aranda, Catedrático de la Universidad de Granada.

#### ANEXO III

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

**Área de conocimiento: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras»**

Número de plazas: Una

Número 10/1997

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Ortiz Berrocal, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Ramón Iraragorri Fournier, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Julián Díaz del Valle, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don José Miguel Martínez Jiménez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, y don Miguel Oliver Alemany, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ignacio Herrera Navarro, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Rafael Quintana Jordá, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Ricardo Aroca Hernández-Ros, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Manuel Gasch Salvador, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Tomás Pérez White, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

#### ANEXO IV

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

**Área de conocimiento: «Producción Vegetal»**

Número de plazas: Una

Número 11/1997

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando García Marí, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Fernando Martínez de Toda Fernández, Profesor titular de la Universidad de La Rioja.

Vocales: Don Emilio Montesinos Seguí, Catedrático de la Universidad de Girona; don Juan Pablo de Monte Díaz de Guereño, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don César Félix Pérez Ruiz, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ángel Manuel Mingo Castel, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretario: Don Javier Tardaguila Laso, Profesor titular de la Universidad de La Rioja.

Vocales: Don Juan Pedro Marín Sánchez, Catedrático de la Universidad de Lleida; doña Elena Hidalgo Rodríguez, Profesora titular de la Universidad de Lleida, y don Javier Pons Doménech, Profesor titular de la Universidad de Lleida.